

CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL EN LA RESOLUCIÓN DE 15 DE OCTUBRE DE 2021, PUBLICADA EL PASADO 25 DE OCTUBRE DE 2021, PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE LA CATEGORÍA "PEÓN" MEDIANTE NOMBRAMIENTO ESTATUTARIO INTERINO EN EL HOSPITAL DR. R. LAFORA

Advertido error material en la Base Sexta de la Resolución de la Dirección-Gerencia de fecha 15 de octubre de 2021, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, se procede a realizar la siguiente corrección:

ANULACIÓN DEL PUNTO 5

"Una vez valorados los méritos, la Comisión de Selección hará pública, en los tabloneros de anuncios y en la web del Centro, la relación provisional de la puntuación de los candidatos, estableciendo un plazo de cinco días hábiles para presentar alegaciones a la misma."

Continuando el proceso de selección según lo establecido en los apartados siguientes.

DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL DR. R. LAFORA

Firmado digitalmente por: MARFULL VILLENA CARLOS
Fecha: 2022.01.19 14:41

La presente corrección de errores no reabre ni prorroga los plazos señalados en la Resolución del 15 de octubre de 2021 de la Dirección-Gerencia del Hospital Dr. R. Lafora.

